



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

**DIP. JOSÉ MARÍA AVILÉS CASTRO,
PRESIDENTE DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO
DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL DE LA XVI LEGISLATURA.
P R E S E N T E.-**

Diputado **José Rigoberto Mares Aguilar**, Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional en la XVI Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en el artículo 106 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, me permito presentar a la consideración de esta Asamblea legislativa, **Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Finanzas y Administración a integrar en el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023 un Fondo de \$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 MXN), el cual será operado por la Organización Civil “Ayuda a Corazón de Niño, A.C.”, con el propósito de cubrir la tercera parte de hasta 20 tratamientos quirúrgicos de cardiopatías congénitas que dicha organización civil realizará en la entidad, misma que se sustenta al tenor de la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las cardiopatías congénitas representan la segunda causa de muerte en México en niños menores de 5 años, en nuestro país nacen más de 18,000 niños con alguna cardiopatía cada año, se estima que



aproximadamente 12,257 de ellos necesitarán alguna cirugía o intervención.

Sin embargo, la cobertura estimada en el sector de salud pública a nivel nacional es del 50%, es decir, 6,000 niños no tienen un espacio en los hospitales públicos y conforman una lista de espera que se acumula y se estima que por lo menos tienen que esperar cinco años para recibir tratamiento.

Por su parte, en Baja California Sur, nacen 100 niños con alguna cardiopatía cada año, de los cuales se calcula que 67 necesitarán alguna intervención o cirugía y en cuanto a la capacidad institucional de atención se estima una cobertura de apenas el 30% en el sistema de salud pública.

A mayor abundamiento, sobre el panorama de salud de las niñas y niños en Baja California Sur y de acuerdo con la 1ª Encuesta de Salud Infantil en B.C.S., realizada por Ayuda a Corazón de Niño, A.C. y presentada en la primera sesión ordinaria del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California Sur (SIPINNA BCS) en julio del año en curso, las 5 principales causas de mortalidad infantil en la entidad con base en la práctica médica de los encuestados son:



1. Asfixia y trauma al nacimiento
2. Infecciones respiratorias agudas
3. Bajo peso al nacimiento y prematurez
4. Malformaciones congénitas del corazón y
5. Accidentes

En la encuesta de referencia que tiene por objeto aportar información que permita identificar las acciones más importantes en salud infantil en la entidad, a fin de contribuir en la mejora de prácticas y atención con enfoque en medicina preventiva desde la visión de médicos de primer contacto, se analizaron 5 áreas que afectan a la salud infantil y el desarrollo así como sus causas y acciones de prevención, las cuales son: causas de mortalidad infantil; tipos de discapacidad infantil adquirida por causas prevenibles; enfermedades que generan gastos catastróficos para su atención; enfermedades que no se atienden en B.C.S y acciones de prevención de la adquisición de comorbilidades.

Por lo que hace a la cuarta causa de mortalidad en la entidad, que corresponde a las cardiopatías congénitas, se detectó que los cinco factores principales que se relacionan con esta causa de muerte son:

- Dificultad para traslados hacia otros estados, uso y disponibilidad de ambulancia aérea de terapia intensiva
- Falta de terapias intensivas pediátricas
- Falta de especialistas para diagnóstico y tratamientos



- Dificultad para traslados dentro del estado y
- Falta de capacitación en el manejo de este tipo de pacientes.

Otros hallazgos relevantes sobre las cardiopatías congénitas en BCS son:

- Se encuentran entre las principales enfermedades con mayor costo, junto con el cáncer y la insuficiencia renal.
- Se encuentran entre las principales enfermedades que por su falta de cobertura en los servicios públicos de salud adquieren un alto costo y por ende, el acceso al tratamiento es muy difícil.
- Se encuentra entre las principales enfermedades cuyo tratamiento tiene que abandonarse por su alto costo.

De lo anterior se desprende que la detección y diagnóstico oportuno de este padecimiento es de difícil acceso, debido a la falta de recursos para el tratamiento y los fármacos adecuados, aunado a la saturación en hospitales que como se mencionó, genera amplias listas de espera.

Las cardiopatías congénitas, en su mayoría tienen un período para su tratamiento, este inicia en el momento en que se detecta y se cierra en el momento que las complicaciones generadas por la propia cardiopatía impiden la corrección de esta.



Si este período termina, es decir, si el paciente ya presenta complicaciones, será demasiado tarde y sólo se le podrán hacer procedimientos paliativos con el propósito de brindarle una mejor calidad de vida, pero ya no se podrá corregir el problema y en dichas circunstancias el panorama de vida del paciente se complicará con múltiples entradas hospitalarias y tratamientos invasivos que en la mayoría de los casos derivan en la pérdida de la vida a corta edad, con un costo muy alto en todos los sentidos, para el o la paciente y su familia.

En Baja California Sur, Ayuda a Corazón de Niño, A.C., es una organización sin fines de lucro que tiene como objetivo ayudar a niños enfermos del corazón, con 21 años de existencia.

Durante los años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 ha realizado la *Travesía del Corazón*, un recorrido por todo el estado llevando médicos para hacer una detección oportuna de estos padecimientos, beneficiando cada año a más de 600 niños.

Con esta estrategia se ha logrado encontrar pacientes rezagados que no identificaban por sí mismos los síntomas. Actualmente, 5 de cada 10 niños acceden al tratamiento, debido a los esfuerzos que la Sociedad Civil Organizada, Ayuda a Corazón de Niño y sus aliados realizan en la entidad.



Si consideramos que el Sector Salud estatal puede cubrir el 30% de la necesidad, es decir, 3 de cada 10, al sumar los 5 niños atendidos por la Sociedad civil organizada, se alcanza un 80% de cobertura la cual es muy superior a la cobertura nacional estimada.

Los esfuerzos de la Asociación han permitido que niños que viven en zonas marginadas y sin ninguna posibilidad de ser atendidos, hayan sido detectados, diagnosticados, preparados y operados, rescatándolos de un futuro difícil y dándoles una nueva oportunidad que los conducirá a ser adultos productivos e independientes.

Beneficiando así mismo a las familias que cuentan con una situación económica adversa. Los números de cobertura expuestos muestran la relevancia del trabajo de esta organización que ha podido establecer además un modelo eficiente que otorga el seguimiento de los pacientes hasta que estén recuperados.

Es importante mencionar que todo este esfuerzo médico se realiza en el Hospital H+ Los Cabos quien dona el 97% de sus servicios para la jornada, lo que ha traído beneficios en el nivel de atención a la salud del Municipio, ya que desde Los Cabos se realizan más tratamientos y de más especialidades que en el resto del estado.



Ayuda a Corazón de Niño A.C. ofrece tratamientos como cirugía a Corazón Abierto, Cateterismos cardíacos con dispositivos y tratamiento de electrofisiología, especialidad que no está disponible en servicios públicos ni privados en Baja California Sur.

A través de este esfuerzo se han atendido a 171 pacientes todos menores de 18 años que estaban en el límite de su cardiopatía, y en la antesala de tener un evento de muerte súbita o de ya no tener posibilidades de corrección y cruzar el punto de no retorno para caminar hacia una muerte precoz.

Para ello, cada año se ofrecen diversas clínicas de diagnóstico y seguimiento y una jornada para realizar los procedimientos necesarios a los pacientes encontrados durante el año. De esta forma se mantiene el enfoque en resolver y evitar listas de espera en la entidad.

A las jornadas “Unidos de Corazón” acuden más de 50 especialistas mexicanos voluntarios altamente experimentados quienes en las cinco Jornadas han cambiado la vida de 171 niñas y niños sudcalifornianos.

Los costos que se tuvieron en la jornada de 2022 arrojan un estimado para el 2023 por cada paciente de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 m.n.) Lo que da un costo total de \$6,000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 mxn) por la atención de 20 pacientes.

Estos costos consisten en material quirúrgico y medicamentos, además de otros costos como vuelos de avión. Todos los médicos



participantes son mexicanos y todos son voluntarios, es decir, no remunerados, además estas jornadas cuentan con apoyos empresariales y alianzas que permiten hacer cirugías a este costo, ya que el estimado en medios privados es de \$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 m.n.) por cada paciente.

Como se ha mencionado las cardiopatías congénitas son una problemática que afecta un alto porcentaje de niñas y niños en nuestro país y en Baja California Sur, por lo tanto su detección y tratamiento oportuno es indispensable para garantizar los derechos de las niñas y niños.

En ese sentido, consideramos que la unión de esfuerzos del gobierno con la Sociedad Civil Organizada es indispensable para ampliar la cobertura de la atención médica que como se ha expresado, actualmente representa un reto para el sector salud público estatal, motivo por el cual el presente punto de acuerdo tiene como propósito exhortar a la Secretaría de Finanzas y Administración del estado a que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023 que están por remitir a este Congreso para su análisis, discusión y aprobación, se cree y etiquete un Fondo de \$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 MXN), el cual será operado por la Organización Civil “Ayuda a Corazón de Niño, A.C.”, con el propósito de cubrir la tercera parte de hasta 20 tratamientos quirúrgicos de



cardiopatías congénitas que dicha organización civil realizará en la entidad en el siguiente año.

Así mismo, se le exhorta a que dicho Fondo se integre en la planeación y programación del presupuesto de egresos de cada año hasta que el sector salud esté en posibilidades de ofrecer dichos tratamientos con la suficiente cobertura y se logre que el promedio de edad de los niños atendidos por cardiopatías congénitas en la entidad sea inferior a 1 año.

Se propone además que la cantidad de dicho Fondo se ajuste en cada ejercicio para cubrir la tercera parte de los costos quirúrgicos de los tratamientos que la Asociación tenga proyectado efectuar en el año de que se trate.

Esta propuesta se considera viable toda vez que conforme a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Baja California Sur, la estructura programática del Presupuesto de Egresos del estado definirá las acciones que efectuarán los ejecutores de gasto para alcanzar los objetivos y metas definidas en el Plan Estatal de Desarrollo.

Al respecto es importante mencionar que el Plan Estatal de Desarrollo establece como un eje transversal para el diseño de políticas públicas del estado, a la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, reconociendo que todas las dependencias del Poder



ejecutivo deben comprometerse como responsables de su desarrollo y bienestar así como de garantizar los derechos de este grupo poblacional.

Por ello, al destinar recursos estatales para cubrir una tercera parte de los tratamientos de cardiopatías congénitas brindados por la Asociación Ayuda a Corazón de Niño, el estado estará cumpliendo con su obligación de garantizar los derechos y el fomento del mayor bienestar de las niñas, niños y adolescentes sudcalifornianos que requieren urgentemente de un tratamiento que les permita una vida digna y saludable.

Al tenor de lo expuesto someto a su consideración la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Baja California Sur exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Finanzas y Administración a que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023 se cree y etiquete un Fondo de \$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 MXN), el cual será operado por la Organización Civil “Ayuda a Corazón de Niño, A.C.”, con el propósito de cubrir la tercera parte de hasta 20 tratamientos



quirúrgicos de cardiopatías congénitas que dicha organización civil realizará en la entidad.

Así mismo, se le exhorta a que dicho Fondo se integre en el presupuesto de cada año hasta que el sector salud esté en posibilidades de ofrecer dichos tratamientos con la suficiente cobertura y se logre que el promedio de edad de los niños atendidos por cardiopatías congénitas en la entidad sea inferior a 1 año. La cantidad de dicho Fondo será ajustada en cada ejercicio para cubrir la tercera parte de los costos quirúrgicos de los tratamientos que la Asociación tenga proyectado efectuar en el año de que se trate.

A T E N T A M E N T E:

DIP. JOSÉ RIGOBERTO MARES AGUILAR
Presidente de la Comisión Permanente de los Derechos
de las Niñas, Niños y Adolescentes.

La Paz Baja California Sur, a los 20 días del mes de septiembre de 2022.